

## DEPARTAMENTO DE MÚSICA

Siguiendo la instrucción del 23 de abril de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020 en cuanto a la flexibilización de las programaciones, y referida a la selección de los criterios de evaluación y contenidos asociados que considere esenciales, así como los procedimientos e instrumentos de evaluación, el Departamento de Música resuelve lo siguiente:

Durante el mes de mayo se avanzará en contenidos que se consideren imprescindibles y que se evaluarán únicamente con el propósito de subir la nota global del curso en los alumnos que tienen superados el primer y segundo trimestre, así como una medida para recuperar en aquellos alumnos/as que tengan algún trimestre suspenso.

Aquellos alumnos/as que no consigan recuperar de este modo, tendrán la opción durante el mes de junio de hacerlo ya que se dedicará en exclusiva a reforzar los criterios no superados, medida que se aplicará también al alumnado con la asignatura pendiente de cursos anteriores.

### **1º ESO**

Los criterios trabajados durante el tercer trimestre y sus contenidos asociados serán los siguientes:

Criterios 1.1, 1.6, 1.2, 4.1.

Contenidos: el canto en grupo; los compases simples; la edición de partituras.

### **2º ESO**

Los criterios trabajados durante el tercer trimestre y sus contenidos asociados serán los siguientes:

Criterios 2.4; 2.5; 3.2; 3.3; 3.6

Contenidos: la música en el período barroco

### **3º ESO**

Los criterios trabajados durante el tercer trimestre y sus contenidos asociados serán los siguientes:

Criterios 4.2

Contenidos: edición de partituras; investigación y resolución de enigmas musicales.

Ninguno de los contenidos podrá trabajarse en profundidad, pero sí iniciarlos para profundizar sobre ellos en el curso siguiente, especialmente en 1º de ESO.

### **Criterios e instrumentos de evaluación**

El trabajo desde el confinamiento se viene realizando a través de la plataforma classroom. La evaluación tiene en cuenta las dificultades del alumnado no solo en cuanto a su competencia digital sino también en cuanto a los medios reales de que disponen las familias.

Se evaluará positivamente la participación en las clases virtuales tanto planteando dudas como presentando los trabajos planteados. No se realizarán exámenes sino diferentes actividades generalmente una por semana, que los alumnos deben realizar de forma individual enviando a través de la plataforma diferentes tipos de archivos a su profesora.

Para los alumnos con los dos primeros trimestres aprobados, se hará la media de estos trimestres, y su nota final podrá subir entre uno y tres puntos en función del número y la calidad de los trabajos presentados vía telemática.

El alumnado con una o dos evaluaciones suspensas, podrán recuperarlas igualmente en función de la presentación y calidad de los trabajos presentados, es decir, deberán no solo presentar sus trabajos sino hacerlo con el mayor esmero posible, preguntando dudas y corrigiendo errores si el profesor se lo pide.

Para alumnos con pendientes de otros años o que no han conseguido recuperar trimestres pasados se plantearán actividades específicas de recuperación si bien estos alumnos son aquellos que no han accedido a la plataforma o habiéndolo hecho no participan en ella, lo cual dificulta cualquier medida que se pueda tomar.

En El Puerto de Santa María, a 5 Mayo 2020

Fdo. Carmen Ramírez Sola

Jefe del Departamento de Música del IES Castillo de Luna. Rota (Cádiz)